



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 27.04.2023

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de dos mil veintitrés, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky (h), Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

Se procede a dar lectura del Orden del Día, para que los presentes puedan dar conformidad.

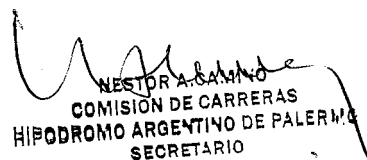
JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al jockey KEVIN BANEGAS, por su falta de responsabilidad profesional puesta de manifiesto en la demora incurrida con los tiempos reglamentarios establecidos para su salida a la redonda de montar para disputar la 5ª carrera del día lunes 24 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "MENCION", y ser reincidente. Asimismo, se le hace saber que, en lo sucesivo, deberá extremar los recaudos para no volver a incurrir en esta falta. -

APERCIBIR: al jockey EMILIANO F. SINIANI, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 9ª carrera del día lunes 24 de abril ppdo. donde condujo al S.P.C. "REINA CURIOSA".

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey JOSE ERNESTO LEONARDO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 1ª carrera del día lunes 24 de abril ppdo. donde condujo al S.P.C. "INTER YOU" y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey aprendiz LEOPOLDO M. ARMOHA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 3ª y 8ª carrera de los días lunes 24 y miércoles 26 de abril ppdo. donde condujo a los S.P.C. "DON'T JUDGE" y "MISTURA", respectivamente y ser reincidente en este tipo de faltas.


NÉSTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey aprendiz ALEXIS A. ALLOIS, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 12ª carrera del día lunes 24 de abril ppdo. donde condujo al S.P.C. "TOTAL FUN" y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey aprendiz LEOPOLDO M. ARMOHA, por haber registrado 1,400 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 12ª carrera del miércoles 26 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "EL PICANTISIMO".

APERCIBIR: al jockey GUSTAVO N. VILLALBA, por haber registrado 800 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 14ª carrera del miércoles 26 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "DARK WIG".

APERCIBIR: al jockey SERGIO R. E. BARRIONUEVO, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso para la disputa de la 1ª carrera del día miércoles 26 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "SUGAR HERA".

APERCIBIR: al jockey ROLANDO I. FRIAS, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso para la disputa de la 1ª carrera del día miércoles 26 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "UNIFICADORA".

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al entrenador s.p.c. D. MARCELO E. BERTI, por no haber cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "ESTRUNDOSO DUBAI", que se encontraba inscripto para disputar la 7ª carrera del día lunes 24 de abril ppdo., siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial.

S. P. C.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días que se computarán desde el día 24 de abril ppdo. y hasta el día 22 de junio próximo inclusive al S.P.C. "TITA LOVE", a cargo del entrenador s.p.c. D. JONATHAN J. FREN, por haberse encontrado inscripto a correr los días sábado 22 en el Hipódromo de San Isidro y lunes 24 en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 14ª carrera del lunes 24 de abril ppdo..


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

AUTORIZACIONES Y PERMISOS

AMPLIAR: desde el 1° de mayo y hasta el 31 de diciembre próximo inclusive, el alcance del permiso oportunamente acordado al Jockey Aprendiz de Tercera Categoría con licencia otorgada por el Jockey Club Río Cuarto, Córdoba, Sr. **ROMULO DANIEL PADILLA BOCCIA** (D.N.I. N° 40.503.622 / CUIT 20-40503622-4); para ejercer su profesión en el medio local, permitiéndole correr ejemplares sin limitación de caballeriza y/o entrenador. Cumplido este período será evaluado por la Comisión de Carreras para renovar el permiso por un período más.

TESORERIA PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza “EL SOLITO” (LP) Señor D. Carlos R. Giovannini (D.N.I. N° 11.627.493), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. “LE INDIE”, por su participación el día 26 de agosto de 2022, que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo.

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. CARLOS R. GIOVANNINI (D.N.I. N° 11.627.493), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes al S.P.C. “LE INDIE” por su participación en las reuniones de los días 30 de mayo de 2022 y 26 de agosto de 2022; que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos.

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza “SIERRA GRANDE” (R°) Señor D. Eduardo R. Caruso (D.N.I. N° 7.841.249), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. “AMIGUITO DANDI”, por su participación los días 23 de junio y 19 de septiembre de 2022, que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO